

Información sobre el consentimiento informado en el videoconsejo de septiembre

**El Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid: “Los pacientes tienen derecho a conocer toda la información sobre su tratamiento, incluidos los riesgos y consecuencias”**

- La campaña ‘12 meses, 12 consejos de salud’ del mes de septiembre recuerda a la ciudadanía su derecho a recibir información sobre su tratamiento por parte del fisioterapeuta
- La firma del paciente supone la conformidad del consentimiento informado excepto en los menores de 16 años, casos en los que serán los padres o tutores legales los encargados de firmar el documento

(Madrid, 30 de septiembre de 2020). – El **Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM)** ha recordado este miércoles el derecho de los pacientes “a conocer toda la información relativa a su tratamiento, desde el procedimiento hasta los posibles riesgos y consecuencias del mismo”, **a través de lo que se conoce como consentimiento informado.**

Se trata de una de las claves que recoge el videoconsejo del mes de septiembre de la campaña ‘12 meses, 12 consejos de salud’, que el **Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM)** realiza junto al Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Galicia, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja, de forma conjunta, y que este mes dedican a informar a los pacientes sobre sus derechos y la existencia del consentimiento informado: <https://youtu.be/ECrvANfe1xc>

Los fisioterapeutas recuerdan la existencia del consentimiento informado, un documento que **recoge toda la información relacionada con el procedimiento que va a realizar el fisioterapeuta, de forma clara y precisa.** “Como pacientes tenemos derecho a conocer todo lo relativo a nuestro tratamiento y como fisioterapeutas tenemos la obligación de facilitar y darlo a conocer a la ciudadanía”, indica la secretaria general del CPFCM, **Montserrat Ruiz-Olivares.**

En este sentido, desde el CPFCM recuerdan que, para dar conformidad al consentimiento informado, el paciente deberá firmarlo, excepto en los casos de menores de 16 años, en los que serán los padres o representantes menores los que tengan la potestad para hacerlo.

“El consentimiento informado se utiliza para informar sobre los procedimientos y técnicas a aplicar, los riesgos y consecuencias, aunque estos sean mínimos, así como las zonas a tratar. Al conocer esto previamente, podemos decidir si estamos de acuerdo con su aplicación”, explica Ruiz-Olivares.

Además, los fisioterapeutas recuerdan que el paciente puede decidir si acude solo a las sesiones, o, por el contrario, prefiere estar acompañado por algún familiar o persona de confianza. Si bien, tal y como recuerdan, “esta situación se está viendo alterada por los protocolos de lucha contra la COVID-19”.

En esta línea, el CPFCM subrayan que los pacientes “tenemos derecho a **solicitar al fisioterapeuta en todo momento que nos explique la causa o posible causa de nuestra dolencia o lesión**, la zona que ha de ser tratada y las distintas técnicas que, desde el punto de vista técnico sanitario y de evidencia científica, pueden ser útiles para tratar la lesión”.

Por último, la Institución colegial recuerda que los fisioterapeutas están perfectamente capacitados para proporcionar toda la información que necesiten los pacientes y que “resolver cualquier duda contribuye a aumentar la confianza del usuario en el profesional que le atiende”, concluye Ruiz-Olivares.

### **Campaña 12 meses, 12 consejos de salud**

La campaña “12 meses, 12 consejos de salud” es una iniciativa del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, que arrancó en 2013 y a la que se sumaron posteriormente los Colegios Profesionales de Fisioterapeutas de Cataluña, País Vasco, Navarra, Galicia, Comunidad Valenciana, Cantabria y La Rioja. Su objetivo es prevenir las lesiones provocadas por los malos hábitos a través de una serie de cortos de animación que se emiten con periodicidad mensual a través de distintos soportes, entre ellos las redes sociales y los medios de comunicación.

### **Sobre el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid**

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid es una organización que representa a más de 11.200 fisioterapeutas. El 14 de abril de 2017 se cumplieron 20 años de su constitución. Durante este tiempo se ha trabajado para salvaguardar los principios deontológicos y ético-sociales de la fisioterapia, así como para promocionar a nivel científico, cultural, económico y social a los colegiados. El compromiso con la sociedad ha estado muy presente en la actividad del Colegio y se ha visto reflejado en numerosas iniciativas de defensa y promoción de la salud y el bienestar de los ciudadanos madrileños, en colaboración con los poderes públicos.

#### **Contacto de prensa:**

Lucía Mateo, 600 502 877 / [lmateo@ilunion.com](mailto:lmateo@ilunion.com)

Beatriz Chércoles, 600 512 984 / [bchercoles@ilunion.com](mailto:bchercoles@ilunion.com)